MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

**RESOLUCIÓN Nº 877**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 05/2015, ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS HYUNDAI Y NISSAN, CON ID N° 294.788.**

**Asunción, 3 de junio de 2015**

VISTO: La nota UOC Nº 2461/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la promulgación de la Resolución de adjudicación del **LLAMADO CD N° 05/2015, ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS HYUNDAI Y NISSAN, CON ID SICP Nº 294.788**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas".

Que el acto de recepción y apertura de sobres, se llevó a cabo el 27 de marzo de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, la UOC emitió un informe de fecha 1 de junio de 2015, en el cual recomienda la declaración desierta del presente proceso.

Que cuenta con respaldo presupuestario para el presente ejercicio fiscal según PAC Nº 294.788/2015 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria previsto para el efecto, en el presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Que el Art. 30) de la Ley Nº 2051/03, establece cuanto sigue: "...Una licitación se declarara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...(sic) ".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Declarar Desierto el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2015 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS HYUNDAI Y NISSAN", CON ID N° 294.788**, de conformidad a lo establecido en el Art. 30 inc. b) de la Ley "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

M.O.P.C.